

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04130-2024-U

LA VILAVELLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOS FESTEJOSTAURINOS DE LA FESTA DE LA VILA 2024

Expte: 362/2024

Considerando lo dispuesto por el 35.1 del Decreto 31/2015, de 6 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos tradicionales en la Comunitat Valenciana (bous al carrer), en virtud del cual "la dirección del festejo corresponde al alcalde del municipio donde se celebre, quien puede delegar tal atribución en

un Concejal de la Corporación o designar a un funcionario de la Policía Local"

Dª Carmen Navarro Roig, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Vilavella, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Por todo ello, RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar la dirección de los festejos taurinos que a continuación se detallan en el Oficial-Jefe de la Policía Local, D. Iván Martínez Tarancón y, como suplente en caso de ausencia del anteriormente citado, será el Agente de la Policía Local D. Pedro Sorribes González:

- Día 14 de Septiembre de 2024, a las 09:00 h Entrada campera con de mansos de corro.
- Día 14 de Septiembre de 2024, a las 13:00 h Toro cerril.
- Día 14 de Septiembre de 2024, a las 18:30 h Toro cerril.
- Día 14 de Septiembre de 2024, a las 19:00 h Exhibición de vaquillas.
- Día 17 de Septiembre de 2024, a las 13:30 h Entrada y prueba de vaquillas.
- Día 17 de Septiembre de 2024, a las 18:30 h Toro cerril.
- Día 17 de Septiembre de 2024, a las 19:00 h Exhibición de vaquillas.
- Día 17 de Septiembre de 2024, a las 23:00 h Toro cerril.
- Día 17 de Septiembre de 2024, a las 23:30 h Entrada y prueba de vaquillas.
- Día 18 de Septiembre de 2024, a las 13:30 h Encierro y prueba de vaquillas.
- Día 18 de Septiembre de 2024, a las 18:00 h Exhibición de vaquillas.
- Día 19 de Septiembre de 2024, a las 13:30 h Encierro y prueba de vaquillas.
- Día 19 de Septiembre de 2024, a las 18:00 h Exhibición de vaquillas
- Día 20 de Septiembre de 2024, a las 13:30 h Encierro y prueba de vaquillas.
- Día 20 de Septiembre de 2024, a las 18:00 h Exhibición de vaquillas
- Día 21 de Septiembre de 2024, a las 13:30 h Encierro y prueba de toros corro.
- Día 21 de Septiembre de 2024, a las 18:30 h Toro cerril.

SEGUNDO.- Notificar en legal forma a los interesados.

TERCERO.- La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

CUARTO.- La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

QUINTO.- En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

La Vilavella, 23 de agosto de 2024

Alcaldesa Presidenta, Dª CARMEN NAVARRO ROIG.